

DIALPAMA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 102/07, seguida contra el deudor Dialpama, S. L., se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago solidariamente es la de 9.692,93 euros de principal, y 1.550,87 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Bilbao, 19 de noviembre de 2007.—María José García Rojí, Secretaria Judicial.—72.496.

DIALPAMA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 103/07 seguida contra el deudor Dialpama, S. L., se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago solidariamente es la de 26.699,82 euros de principal, y 4.272,97 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Bilbao, 19 de noviembre de 2007.—María José García Rojí, Secretaria Judicial.—72.497.

DIALPAMA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 51/07, y para el pago de 9.289 euros de principal y 1.857,8 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Dialpama, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 8 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—72.480.

DIALPAMA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 23/07, y para el pago de 8.893 euros de principal y 1.778,6 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Dialpama, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 8 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—72.481.

D'AVALL 32, S. A.**(En liquidación)***Anuncio de disolución y liquidación*

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 26 de noviembre de 2007, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber so-

cial resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final.

| | Euros |
|------------------------------|------------|
| Activo: | |
| Caja Social | 433,08 |
| Valores mobiliarios | 12.020,24 |
| Inmuebles | 287.546,68 |
| Total activo | 300.000,00 |
| Pasivo: | |
| Capital Social | 60.400,00 |
| Reservas | 32.644,24 |
| Resultados liquidación | 206.955,76 |
| Total pasivo | 300.000,00 |

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellterçol (Barcelona), 26 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Jorge Plans Roger.—73.699.

E. RENTING, S. L.**(Sociedad absorbente)****AUTOJARA, S.A.U.****AUTOS SANTURTZI, S.A.U.****INTERNACIONAL DE SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.A.U.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 29 de noviembre de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «E. Renting, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, de «Autojara, Sociedad Anónima», «Autos Santurtzi, Sociedad Anónima» e «Internacional de suministros Industriales, Sociedad Anónima», como sociedades absorbidas, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Álava, Navarra y Vizcaya.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Vitoria-Gasteiz, 29 de noviembre de 2007.—El Secretario de los Consejos de Administración y apoderado, Jaime Gallego Angulo.—73.723. 1.ª 3-12-2007

EDEL STEIN GLASS IBÉRICA, S. L.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Sociedades Limitadas, se convoca Junta General Extraordinaria de socios de la sociedad Edel Stein Glass Ibérica, que se celebrará en la calle Camino de la Carrera 2, Fuente el Saz del Jarama, Madrid, el día 22 de diciembre de 2007, a las 12 horas con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Constitución en Junta Universal.
- Segundo.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.
- Tercero.—Aumento de capital por compensación de créditos.
- Cuarto.—Autorización para protocolizar.
- Quinto.—Ruegos y preguntas.
- Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Fuente el Saz del Jarama, 22 de noviembre de 2007.—El Administrador solidario, Michael Tesch.—73.011.

EDUARDO TORRES ÁLVAREZ*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este bajo el número 158/04, a instancia de Alejandro Martínez Suárez y otro, contra la empresa Eduardo Torres Álvarez, sobre cantidad, se ha dictado en fecha de hoy auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 2.175,46 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 22 de noviembre de 2007.—La Secretaria, M.ª Remedios Albert Beneyto.—72.509.

EDUARDO ÁLVAREZ MARIÑO*Declaración de insolvencia*

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 57 /07 derivada de autos: 748/06, seguidos a instancia de doña María Mar Concepción García Prieto, contra Eduardo Álvarez Mariño, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia, por importe de principal de 2.651,38 euros en concepto de salarios, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 16 de noviembre de 2007.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—72.506.

EIDOS MANAGEMENT, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por requerimiento del accionista Actividades de Consultoría y Telecomunicaciones, Sociedad Anónima, se convoca a los señores socios de la compañía a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social en calle Ronda de Poniente, 3, Tres Cantos (Madrid), el día 20 de diciembre de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 21, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.
- Segundo.—Examen y valoración de los estados contables y financieros de la sociedad.
- Tercero.—Evolución del resultado de la explotación y punto de equilibrio.

Cuarto.—Aportación voluntaria destinada a reservas especiales para compensación de pérdidas.

Quinto.—Reducción de capital vía compensación de dividendos pasivos por importe igual al de las aportaciones anteriores y, simultáneamente, o cuando proceda, aumento de capital por un número de acciones igual al de la reducción, con renuncia al derecho de suscripción preferente de los accionistas no afectados por la reducción de capital, a cargo de reservas especiales creadas para esa finalidad.

Sexto.—Aprobación, en su caso del acta.

Se hace constar expresamente que todos los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, las aclaraciones e informes que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de noviembre de 2007.—El Administrador único, don Manuel Castillo Rodríguez.—73.702.

EKONOMATO HOT LAB, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1403/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Helena Pérez Moreno contra Ekonomato Hot Lab, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 23 de noviembre de 2007 por el que se declara a la ejecutada Ekonomato Hot Lab, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 12.163,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—72.698.

EL BOSQUETO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Para subsanar el error de transcripción padecido en anuncio de fecha 27 de junio de 2007 (publicado en el BORME número 126, del 3 de julio de 2007) respecto al nombramiento del órgano de liquidación, donde decía tres liquidadores solidarios debía decir un Consejo de Liquidación compuesto por tres liquidadores que actuarán en régimen de mayoría y en representación de la sociedad dos cualesquiera de ellos.

Valencia, 16 de noviembre de 2007.—El Consejo de Liquidación, Elena Lis Ortega, Javier Calvet Sancho y Javier Lis Arnabat.—73.005.

EUROHISPÁNICA DE INVERSIONES SIGLO XXI, S. L.

Declaración insolvencia

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 45-07 a instancia de Carmen Ríos Vigil contra «Eurohispánica de Inversiones Siglo XXI, S.L.», habiéndose dictado auto de fecha 12-11-07 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 4.709,03 euros de principal y 700 euros calculados para intereses y costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 13 de noviembre de 2007.—Secretaria, María Luisa Mellado Ramos.—72.656.

EXC Y TRANS. MARTÍN ÁLVAREZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 917/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra la empresa Exc y Tran. Martín Álvarez, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 21 de noviembre de 2007, por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe 100,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—72.640.

EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS CITROSANA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de Explotaciones Agrícolas Citrosana, S.A., celebrada el día 9 de noviembre de 2007, acordó reducir el capital social en la cifra de 330.666,60 €, mediante el reembolso a los accionistas de 501,01 € por cada una de las 660 acciones que representan el capital social, y mediante la modificación de su valor nominal que quedará fijado en la cifra de 100 € por acción.

Valencia, 27 de noviembre de 2007.—Administrador único, Pascual Salvador Mahiques Albelda.—72.996.

F. A. HERRERA, S. L.

Edicto

Don Juan Ramón Brigidano Martínez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 y de lo Mercantil de Toledo,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad «F.A. Herrera, Sociedad Limitada», con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Explicaciones de los Administradores sobre la situación financiera de la sociedad y soluciones estudiadas para reconducir la misma.

Segundo.—Cese de los Administradores Mancomunados y nombramiento de un Administrador Único o varios Solidarios.

Tercero.—Encargo al nuevo Órgano de Administración de un estudio de las actuaciones realizadas para devolver lo antes posible las cantidades prestadas a la sociedad por distintas personas físicas y jurídicas.

Cuarto.—Cambio de domicilio social y modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Otros asuntos y ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la inscripción de los acuerdos adoptados.

La Junta se celebrará en Alameda de la Sagra, calle Constitución número 27 bajo, el día 9 de enero de 2008 a las doce horas de la mañana en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda con-

vocatoria, siendo presidida por don Javier García Jerez y actuando como secretario don Enrique García Jerez.

Toledo, 12 de noviembre de 2007.—El Magistrado Juez.—72.675.

FERRAMONTE, S. L.

La Junta general ordinaria de la sociedad «Ferramonte, Sociedad Limitada» celebrada el 26 de junio de 2007, acordó por unanimidad de los asistentes, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

| | Euros |
|---------------------------------------|------------------|
| Activo: | |
| Deudores | 27.212,90 |
| Tesorería | 2.829,12 |
| Total activo | 30.042,02 |
| Pasivo: | |
| Capital suscrito..... | 24.040,00 |
| Reservas | 0,48 |
| Resultados ejercicios anteriores..... | -55.278,27 |
| Pérdidas y ganancias (pérdidas)..... | -9,25 |
| Acreedores a corto plazo..... | 61.289,06 |
| Total pasivo | 30.042,02 |

Valladolid, 26 de junio de 2007.—El Liquidador, Jesús Andrés Cabañas.—73.063.

FINANCIERA INDEPENDIENTE VALENCIANA, S. A.

En Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el 1 de octubre de 2007, se acordó la disolución de la sociedad.

Valencia, 4 de octubre de 2007.—El Administrador único, Carlos García Zaragoza.—72.434.

FRANCISCO CASTRO GARCÍA

Declaración de insolvencia

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la Ejecución número 15/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Luciano Mendoza Florentín, contra Francisco Castro García, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado, Francisco Castro García, en situación de insolvencia total por importe de 5.861,56 euros de principal más 410,31 euros de intereses y 586,16 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—D.ª Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—72.262.

GESTIÓN PATRIMONIAL ALICANTE, S. A.

La Junta de accionistas de «Gestión Patrimonial Alicante, Sociedad Anónima», reunida el día 30 de junio de 2007, acordó por unanimidad disolver la sociedad, cesar en su cargo de Administradores mancomunados a doña Almudena Díez Canales y a doña Dolores